



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 SEP 2014

RES. CD - ECO N° 259.14

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las notas presentadas por los Docentes Responsables de Asignaturas "Contabilidad II", "Principios de Administración", "Matemática I", "Economía II" y "Derecho Concursal", de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por medio de las cuales solicitan la designación de docentes para desempeñarse en el dictado de las clases de tales materias, conforme a los plazos que correspondan en función de lo establecido por la Resolución CS N° 684/10 – Convenio 844/2011, por la Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y la Res. CS N° 216/14; y,

CONSIDERANDO:

El Convenio M.E. N° 844/2011 - CPN Tartagal, aprobado por la Res. R. N° 942/11, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Res. CS N° 684/10 aprueba el dictado de la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y por Res. CS N° 216/14, el Consejo Superior ha autorizado el dictado de la tercera y cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la citada sede, contando con un financiamiento previsto por los citados instrumentos por un total de nueve (9) meses, respectivamente.

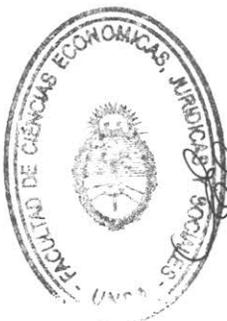
Que dado lo avanzado del presente período académico, se requiere dotar en forma urgente del plantel docente necesario para hacer frente al inicio de las clases en la Sede Regional Tartagal durante el segundo cuatrimestre del presente período académico.

Que la **Cra. María Fernanda Guzmán** y el **Lic. Pablo Sosa** han sido designados mediante llamados a inscripción de interesados, en forma Interina, en la Asignatura "Principios de Administración" de la tercera cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por Res. CD - ECO N° 301/12 y Res. CD - ECO N° 269/12, respectivamente.

Que los **Cres. Carlos Darío Torres, Hugo Marcelo Nazar y Gustavo Villar** han sido designados mediante llamados a inscripción de interesados, en forma Interina, en la Asignatura "Contabilidad II", para la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por Res. CD - ECO N° 225/12, 291/12 y 239/12, respectivamente.

Que el **Abogado Noel Ángel Zárate** ha sido designado mediante llamado a inscripción de interesados, en forma Interina, en la Asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", para la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por Resoluciones CD - ECO N° 052/13 y DECECO N° 323/13.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 259.14

Expte. N° 6536/14

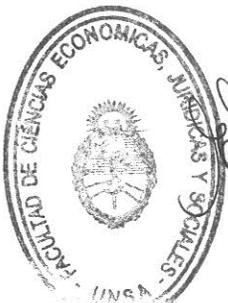
Que pese a haberse convocado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Profesor Adjunto de la Asignatura "Matemática I", para la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en sede Regional Tartagal (Expte N° 6168/12), el cargo no tuvo interesados, razón por la cual desempeñó satisfactoriamente dichas funciones el **Ing. Abel Carmona**, Jefe de Trabajos Prácticos Regular en régimen de permanencia de la citada materia en Sede Central.

Que los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Matemática I" fueron cubiertos mediante llamados a inscripción de interesados por el Ing. Pablo Arciénega Silva (Res. CD - ECO N° 231/12) y por el T.U.P. Horacio Lafuente (Res. CD - ECO N° 240/12). Mientras que el segundo de los nombrados cumplió las funciones satisfactoriamente, el primero de ellos no pudo asumir las funciones siendo reemplazado por la Prof. Bach. Elda Betina Figueroa (Res. DECECO N° 795/13 y CD - ECO N° 425/13). La Docente Titular y responsable de la asignatura, Prof. Elvira Angélica Astorga, solicita mediante nota la designación de estos docentes hasta tanto se cubra el cargo por llamado a inscripción de interesados.

Que pese a haberse convocado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Profesor Adjunto de la Asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos", para la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal (Expte N° 6171/12), el cargo no pudo ser cubierto, razón por la cual desempeñó satisfactoriamente dichas funciones la **Escribana Patricia Pomares** (Res. DECECO N° 649/12, CD - ECO N° 271/12, DECECO N° 259/13, DECECO N° 911/12 y DECECO N° 735/13), Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple (Res. CD - ECO N° 952/06) de la citada materia en Sede Central, Profesora Adjunta de la Asignatura "Derecho II" (Res. CD - ECO N° 067/13 y Res. DECECO N° 246/13), en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera y Profesora Adjunta de la Asignatura "Derecho Societario" (Res. CD - ECO N° 444/13 y Res. DECECO N° 261/14) en Sede Regional Tartagal, ambos mediante llamados a inscripción de interesados. Actualmente por Expte. N° 6332/14 y Res. CD - ECO N° 105/14, se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo citado para la tercera cohorte de la carrera.

Que pese a haberse convocado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la Asignatura "Economía II", para la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Tartagal (Expte N° 6178/12 - Expte. 6502/12), el cargo no tuvo interesados, razón por la cual el Lic. Carlos Rojas solicita la designación del **Lic. Gastón Javier Carrazán Mena**, quien se desempeñó satisfactoriamente en dichas funciones (Res. CD - ECO 259/13 y DECECO N° 736/13). El nombrado es Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las materias "Macroeconomía" y "Teoría Monetaria" en Sede Central. Actualmente por Expte. N° 6333/14 y Res. CD - ECO N° 105/14, se tramita el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo citado para la tercera cohorte de la carrera.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 259. 14

Expte. N° 6536/14

Que pese a haberse convocado a inscripción de interesados para cubrir los cargos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", para la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Tartagal (Expte N° 6173/12 - Expte. 6181/12), las mismas fueron declaradas desiertas, razón por la cual desempeñaron satisfactoriamente dichas funciones (Res. DECECO N° 754/12, CD - ECO N° 299/12 y DECECO N° 872/12), los Prof. **Gustavo Alejandro Zaplana**, Profesor Adjunto Regular de la materia en Sede Central (Res. CS N° 558/11 y DECECO N° 114/12) y **María Waldina Ibáñez**, docente del Instituto de Educación Media de esta Universidad en Tartagal. Actualmente por Expte. N° 6335/14 - Res. CD - ECO N° 105/14, se tramita el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Profesor Adjunto para la tercera cohorte de la carrera y en creación el expediente por el cual se tramita el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que el Abogado Reynaldo Yarade, Profesor Titular Exclusivo de la Asignatura "Derecho I" ha dictado la citada asignatura en la Sede Regional Tartagal (Res. DECECO N° 535/11, DECECO N° 649/12, Res. CD - ECO N° 271/12, Res. CD - ECO N° 257/13).

Que sin perjuicio de lo establecido por la Res. CD - ECO N° 125/13, es necesario designar por extensión de funciones al Prof. Gustavo Zaplana para el dictado de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico".

Que el Cr. Roberto Mario Rodríguez, Profesor Titular Regular y responsable de la Asignatura "Costos", presenta nota solicitando que se designe a Cr. Néstor Vicco como Profesor Adjunto interino en la mencionada asignatura de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal, ya que no hubo interesados en el respectivo llamado a inscripción de interesados (Expte. 6214/14). Actualmente se encuentra en trámite el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Profesor Adjunto para la tercera cohorte de la carrera y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Solicita además la designación de otros docentes de la cátedra por extensión de funciones.

Que el Abogado Pedro Javier Sánchez ha solicitado la designación interina del Cr. Jorge Paganetti y del Abog. Gustavo del Monte como Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Derecho Concursal", de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta tanto se sustancien los correspondientes llamados a inscripción de interesados (Expte. N° 6215/14 y Expte. N° 6218/14).

El Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 59 del presente expediente.

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 29/42 y 49/52.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 259.14

Expte. N° 6536/14

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/14 de fecha 09/09/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

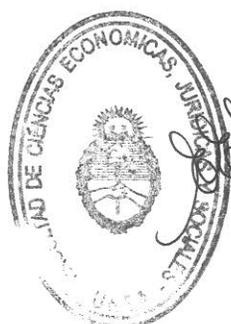
ARTÍCULO 1º.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Agosto de 2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso interino o por el término de dieciocho (18) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo - Dedicación	Asignatura
VICCO, Néstor	Profesor Adjunto - Simple	Costos
MONNÉ, Fredy	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Costos
PAGANETTI, Jorge	Profesor Adjunto - Simple	Derecho Concursal
DEL MONTE, Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Derecho Concursal

ARTÍCULO 2º.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la tercera cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Agosto de 2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso interino o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo - Dedicación	Asignatura
TORRES, Carlos Darío	Profesor Adjunto - Simple	Contabilidad II
NAZAR, Hugo Marcelo	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Contabilidad II
VILLAR, Gustavo	Aux. Docente de 1ra. Categoría - Simple	Contabilidad II
CARRAZÁN M., Gastón	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Economía II
POMARES, Patricia Noemí	Profesor Adjunto - Simple	Der. Priv. Oblig. y Contratos
ZÁRATE, Noel Ángel	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Der. Priv. Oblig. y Contratos
IBÁÑEZ, María Waldina	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Inglés Técnico

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 259.14

Expte. N° 6536/14

ARTÍCULO 3°.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Agosto de 2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso interino o por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo - Dedicación	Asignatura
CARMONA, Abel	Profesor Adjunto - Simple	Matemática I
FIGUEROA, Elda Betina	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Matemática I
LAFUENTE, Horacio Miguel	Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Simple	Matemática I
YARADE, Héctor Reynaldo	Profesor Adjunto - Simple	Derecho I
DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda	Profesor Adjunto - Simple	Principios de Administración
SOSA, Pablo	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Principios de Administración

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el Prof. Gustavo Zaplana, atenderá por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto Regular en Sede Central, la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Agosto de 2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso interino o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 5°.- Extender las funciones docentes en Sede Central de los Cres. Roberto Mario Rodríguez, Rosalía Haydee Jaime, Teresa Yáñez, Ivana Ferreyra y Guillermo Vicco, a la Asignatura "Costos" que se dictará en la Sede Regional Tartagal, a partir del 11 de Agosto de 2014 y por el término de 18 meses o nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los docentes designados deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a sus especializaciones, necesidades de la Facultad y dedicación.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a los docentes designados, lo normado por los Artículos 58 de la Res. CS 350/87 y 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamentos de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares y Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, respectivamente (de aplicación supletoria), que establecen los plazos para las tomas de posesiones en cada caso.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 259.14

Expte. N° 6536/14

ARTÍCULO 8°.- Recordar el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

a) El inciso l) del Artículo 27 de la Ley 22.140 - Régimen Jurídico Básico de la Función Pública que dispone: "Encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos"; y su reglamentación que puntualiza: "El personal deberá declarar bajo juramento los cargos oficiales, su condición de jubilado, o retirado y las actividades privadas que desempeñe a efectos de determinar si está comprendido en el régimen de acumulación de cargos";

b) La Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y modif., de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los profesionales nombrados deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

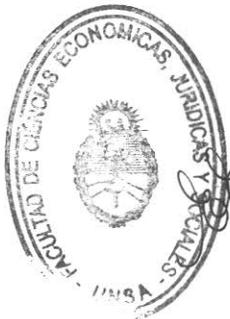
ARTÍCULO 10°.- Aclarar que si los profesionales nombrados no presentan la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 11°.- Recordar que para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 2/10 de la Dirección Gral. de Personal).

ARTÍCULO 12°.- Establecer que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

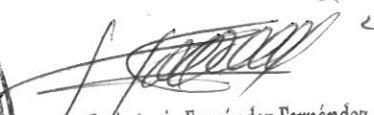
ARTÍCULO 13°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° del presente instrumento al Convenio M.E. N° 844/11, aprobado por la Res. R. N° 942/11; lo dispuesto en el Artículo 2° a la Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y lo establecido por el Artículo 3° de la presente resolución a la Res. CS N° 216/14.

ARTÍCULO 14°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Roberto Sibello
Secretario Asesor y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº 253/14
EXPEDIENTE Nº 6.539/14
Salta, 10 de Septiembre de 2014

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de Contabilidad III, de esta Facultad, mediante la cual propone el dictado de la asignatura optativa específica "**Desarrollo Sustentable y Balance Social**", para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, a dictarse en el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia aconseja, a fs. 49 del Expediente de referencia, se autorice el dictado de la asignatura optativa específica "**Desarrollo Sustentable y Balance Social**", durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 203, presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor regular Asociado de Contabilidad II y Contabilidad III, en todo de acuerdo a lo incluido en la propuesta de fs. 21 a 47 del Expediente de referencia.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14/14 de fecha 26/08/14 aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 49 del Expediente Nº 6.539/14.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

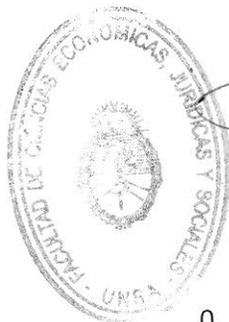
ARTICULO 1º.-APROBAR la propuesta de materia optativa específica de la asignatura "**Desarrollo sustentable y Balance Social**" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, a dictarse en Sede Salta por el Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las Cátedras de Contabilidad II y Contabilidad III.

ARTICULO 2º.-APROBAR la planificación de la materia optativa específica Desarrollo Sustentable y Balance Social de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Económica, Plan de Estudios 2003 a dictarse en Salta, que corren de fs. 21 a 47 del Expte de referencia.

ARTÍCULO 3º.-HÁGASE SABER al Cr. Carlos Darío Torres, Director del Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, de Informática, CEUCE e interesados para su toma de razón y demás efectos.

OS


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ANEXO -RES. CDECO N° 253/14

"DESARROLLO SUSTENTABLE Y BALANCE SOCIAL"

CARRERAS: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía

CARÁCTER: Optativa Específica

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas.

CUATRIMESTRE: Segundo

PERÍODO LECTIVO: 2014

PROGRAMA DE CONTENIDOS
PROGRAMA DE CONTENIDOS (DE EXAMEN Y ANALITICO)

Primer Eje temático:

Unidad 1: Sustentabilidad.

Globalización: Cambios sociales, culturales, políticos, económicos, etc.

Algunos de los mayores problemas de nuestro tiempo. El hambre, el agua, mortalidad infantil y materna, educación, desocupación, discriminación de género, el cambio climático. El incremento de las desigualdades.

La peor crisis desde 1930. Las causas centrales. Las políticas de austeridad. Las falencias en la moral corporativa. El papel de las agencias calificadoras de riesgos. Salidas.

Sociedad del conocimiento. Economía del conocimiento. Economía social y solidaria.

Nuevo rol de las Organizaciones. Modelos de gestión. .

Identificación y análisis de las situaciones problemáticas. Diferencia con los ejercicios.

Sustentabilidad como nuevo paradigma. Origen, evolución. Interdisciplinariedad. Marcos teóricos. Proceso. La Responsabilidad Social como estrategia.

Importancia y utilidad de la Filosofía en general y de la Ética en particular. Construcción social de la realidad.

Segundo Eje temático:

Unidad 2: "lo público"

Teoría de los stakeholders. Legitimación.

Grupos de interés (Stakeholders): a) Internos: accionistas, trabajadores, socios, b) Externos: Clientes/consumidores, proveedores, distribuidores, acreedores, contratistas, competidores, sindicato; Entorno: gobierno, OSC, medios de comunicación, fuerzas vivas, comunidad, otros.

Ampliación del espacio público.

Valor Público, Valor Compartido. Valor Social. Creando Valor a través de alianzas estratégicas.

Capital social. El peso del capital social en el desarrollo, la salud pública, la seguridad ciudadana, y otras áreas. La participación como equilibrador de las desigualdades. Resistencias a la participación.

Voluntariado: Principios y Objetivo. Normativa.

Estudio de casos. Experiencias Internacionales, Nacionales, Provinciales, regionales y/o locales.

Unidad 3: Dimensión social

Constitución Nacional. Trabajo y Sociedad.

Estrés laboral: Síndrome del Bournout. Resiliencia. Empresas resilientes.

Control de convencionalidad constitucional e internacional. Pactos Americanos.

Protocolos de Derechos Humanos a observar en un reporte social. Aspectos legales y Régimen laboral. Convenio colectivo de trabajo.

Estudio de casos. Experiencias Internacionales, Nacionales, Provinciales, regionales y/o locales.

Unidad 4: Dimensión ambiental

Problemática ambiental. La gestión ambiental.



J. K.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

El manejo de riesgos ambientales. Control integral sobre el ciclo del producto. Control de proveedores. Tendencias internacionales, mejores técnicas y prácticas disponibles.

Cambio climático. Medición y uso de indicadores ambientales. Certificaciones

Estudio de casos. Experiencias Internacionales, Nacionales, Provinciales, regionales y/o locales.

Tercer Eje temático:

Unidad 5: Sistemas de información: Diagnóstico y Medición de la Sustentabilidad

Sistemas de información. Contabilidad socio – ambiental. Adecuación del Sistema de información contable. Información monetaria, no monetaria, cualitativa y cuantitativa: financiera y no financiera.

Indicadores y herramientas: a) Guías de estándar de Certificación Social: SA 8000, ISO 14001, SOE 21; b) Guías de Información y de Balances: AA 1000, GRI 3 y 4, SGE 21, ISO 26000 y c) índices de posición y clasificación para fondos de inversión: Dow Standard Index, FTSE Good.

Dimensiones y variables. De área interna y de área externa. De desempeño social, De desempeño económico. De desempeño ambiental. Estudio de variables y construcción de indicadores en base a a) Información suministrada por los estados contables y b) Información recabada en base a un proceso sistemático de análisis y desarrollo.

Normas GRI adoptadas por la RT 36 (Global Reporting Initiative 3 y 4). ISO 26000. Análisis e interpretación de las normas respectivas.

Perspectiva política: Relación Transparencia - Accountability - Legitimación - Governance – Governability.

Estudio de casos. Experiencias Internacionales, Nacionales, Provinciales, regionales y/o locales.

Unidad 6: Gestión de la Sustentabilidad

Etapas para la gestión: a) Diagnóstico, planificación, formulación y diseño; b) Ejecución, implementación o gestión; c) Evaluación y retroalimentación (Feedback).

Estrategias de gestión: Articulación Público – Privada.

De las tres “E” a las cinco “E”: La excelencia.

Relación y complementariedad entre indicadores de calidad e indicadores de RS.

Impacto social. Cuantificación y evaluación. Estrategia metodológica para evaluar el impacto social. Tipos de evaluación: Ex – ante, Concurrente y ex Post. Informes de Evaluación del impacto social.

Plan de trabajo. Relevamiento de datos y Diagnóstico. Documentación respaldatoria, papeles de trabajo (entrevistas, fotos, etc.). Sistematización final.

Metodología de presentación: Informes de avances y presentación de resultados. Recomendaciones. Mejoras en diseño de políticas sustentables.

Estudio de casos. Experiencias internacionales, nacionales, provinciales, regionales y/o locales.

Unidad 7 Rendición de cuentas: Reportes, revisión y difusión.

Balance Social: Concepto. Importancia. Utilidad. Análisis e interpretación. Como Herramienta de gestión. Componentes.

Características fundamentales. Marco legal y reglamentario. Antecedentes internacionales y nacionales.

I) Estado de Valor Agregado (EVA): Concepto. Objetivo. Cálculo. Estrategias para aumentar el EVA. Estado de valor económico generado y distribuido (EVEGyD). Análisis de cada componente. Estructura según RT.36.

II) Memorias de Sustentabilidad o sostenibilidad:

Concepto. Objetivos. Importancia. Principios para la definición del contenido de la memoria. Estructura.

Auditoría y Certificación de Reportes.

Necesidad e importancia del informe externo. Procedimientos de auditoría. Algunos procedimientos aplicables a la “verificación externa” del balance social

Estudio de casos. Experiencias Internacionales, Nacionales, Provinciales, regionales y/o locales.





BIBLIOGRAFIA

Obligatoria:

- ❖ ALMAGRO y otros. "RESPONSABILIDAD SOCIAL. Una reflexión global sobre RSE"; Prentice Hall SA; España; 2010.
- ❖ AMAT, Oriol. "EVA.VALOR ECONÓMICO AGREGADO. Un nuevo enfoque para optimizar la gestión empresarial, motivar a los empleados y crear valor"; Grupo Editorial NORMA; Colombia, 1999.
- ❖ Assurance Standard AA1000; Accountability; Institute of Social and Ethical Accountability; Londres; 2006.
- ❖ BELLO KNOLL, Susy Inés. Medir la Responsabilidad Social; en Anuario 2011 REVISTA FONRES RSE.
- ❖ DEBELJUH, Patricia. "El Desafío de la ÉTICA"; Temas Grupo Editorial; primera edición; Argentina; 2003.
- ❖ DE ESCALADA, Agustín Matías. RESPONSABILIDAD Y BALANCE SOCIAL: TRANSICIÓN DE LO ECONÓMICO A LO POLÍTICO; XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad; Punta del Este (Uruguay); 2013. Disponible en
- ❖ D'ONOFRIO, Paula A. "LAS TEORÍAS DE LA CONTABILIDAD SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA"; <http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/institutos/cics/a1n1/cap2.pdf>. Disponible el 31/10/2013.
- ❖ ETKIN, Jorge. "CAPITAL SOCIAL Y VALORES EN LA ORGANIZACIÓN SUSTENTABLE; el deber ser, poder hacer y la voluntad creativa"; Granica; primera edición; Buenos Aires; 2007.
- ❖ FACULTAD DE AGRONOMÍA UBA. "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, hacia un Pacto Global en el Agro"; Editorial Facultad de Agronomía; Buenos Aires; 2006.
- ❖ FERNÁNDEZ LORENZO, Liliana E. y GEBA, Norma B. "Lecturas sobre Elementos del Discurso Contable"; Ediciones HABER; primera edición; La Plata; 2009.
- ❖ FERRÉ OLIVE, Edgardo H. "Tributos Ambientales y Desarrollo Sostenible. Contabilidad, Auditoría, RSE, Proyectos de Inversión, Impuestos y Tasas"; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; primera edición; Buenos Aires; 2012.
- ❖ GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. "Relaciones de la Contabilidad Social con Disciplinas Fundamentales"; Ediciones Cooperativas; 1ª edición; Buenos Aires; 2004.
- ❖ GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. "El concepto científico de Contabilidad y su influencia en la Contabilidad Social"; Ediciones Cooperativas; 1ª edición; Buenos Aires; 2005.
- ❖ GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. "Particularidades de la Contabilidad Macro social frente a la Contabilidad Micro social"; Ediciones Cooperativas; primera edición; Buenos Aires; 2006.
- ❖ GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. "El dominio del Discurso Contable en la Contabilidad Social"; Ediciones Cooperativas; primera edición; Buenos Aires; 2005.
- ❖ GARCÍA FRONTI, Inés. Problemas de la Contabilidad social y ambiental. Algunas reflexiones sobre la necesidad de un abordaje interdisciplinario; <http://bdigital.eafit.edu.co:8008/bdng/query/single.xsp?id1=EAFIT2458687>. Disponible el 31/08/2013.
- ❖ GARCÍA FRONTI, Inés. "Responsabilidad Social Empresaria. Informes contables sobre su cumplimiento"; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; primera edición; Buenos Aires; 2006.
- ❖ GERGEN Kenneth J. y GERGEN, Mary. "Reflexiones sobre la construcción social". Paidós; traducción de Matilde Jiménez; España; 2004.
- ❖ GILLI, Juan José. "ÉTICA y EMPRESA. Valores y Responsabilidad Social en la gestión"; Granica SA; 1ª edición; Buenos Aires; 2011.
- ❖ GLOBAL REPORTING INITIATIVE "Sustainability Reporting Guidelines" GRI, Boston – USA; 2002. Disponible en www.globalreporting.com
- ❖ GLOBAL REPORTING INITIATIVE. Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad; EEUU; 2006.





- ❖ HAUQUE, Sergio y DI RUSSO DE HAUQUE, Leila. “Contabilidad Social: Eje integrador de las ramas contables”; ESCRITOS CONTABLES Y DE ADMINISTRACIÓN; Vol. 3; N° 2; Departamento de Ciencias de la administración; Universidad Nacional del Sur; Bahía Blanca; 2012.
- ❖ HERNÁNDEZ BAQUEIRO, Alberto y otros. “Ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI”; CENGAGE Learning; México; 2010.
- ❖ González García, L. y otros. “El Balance Social. Un enfoque integral: Instituto para el Desarrollo Empresarial IDEA; Buenos Aires; 2001.
- ❖ JELEN, Mauricio. “EL BALANCE SOCIAL y los intangibles corporativos”; EDICON Fondo Editorial Consejo; primera edición; Buenos Aires; 2009.
- ❖ KLIKSBERG, Bernardo. “ÉTICA PARA EMPRESARIOS”. Por qué las empresas y los países ganan con la Responsabilidad Social Empresaria”; Ediciones Ética y Economía; 1ª edición, 1ª reimpresión; Buenos Aires; 2013.
 - “Escándalos Éticos”. TEMAS; 6ª edición; Buenos Aires; 2012.
 - “Más ética, más desarrollo”; Editorial Temas; Argentina; 2004
 - “¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad? Una perspectiva internacional” Ministerio de Educación de la Nación 2013.
- ❖ LENARDÓN, Fernando Roberto, “Economía Social, Responsabilidad Social, Balance Social. Tres bases para el diagnóstico. Un desarrollo integral”; Osmar D. Buyatti Librería Editorial; primera edición; CABA; 2013.
- ❖ LICCIARDO, Cayetano. “La ética profesional ante la crisis de valores”; Centro de estudios de Administración, Universidad Nacional del Sur; Bahía Blanca; 1993.
- ❖ MACHADO Rivera, Marco Antonio. Dimensiones de la contabilidad Social. En: Revista Internacional Legis de contabilidad y Auditoría, N°17, Ene-Mar., 2004, pp 173-217.
- ❖ MANUAL de Balance Social, Organización Internacional del Trabajo, Asociación Nacional de Industriales.-
- ❖ MAYORGA, Fernando y CORDOBA, Eduardo. Gobernabilidad y gobernanza en América Latina; <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html#h3> Disponible el 31/10/2013.
- ❖ MITROFF, Ian. “Cómo pensar con claridad. Descubra la ventaja competitiva de identificar los verdaderos problemas, plantearlos debidamente y aplicar soluciones apropiadas”; Grupo Editorial Norma; Traducción de Jorge Cárdenas Nannetti; Colombia; 1999.
- ❖ MOORE, Mark.1995. “Gestión estratégica y creación de valor en el sector público”. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. España. 1995.
- ❖ Normas ISO 26000,
- ❖ Organización Internacional de Trabajo (OIT): Manual de Balance Social; Colombia; 2001.
- ❖ PALADINO, M, y ROCHA, H. “DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA AL DESARROLLO INTEGRAL LOCAL”; LID Editorial Empresarial SRL; 1ª edición; Buenos Aires; 2013.
- ❖ PERERA ALDAMA, Luis. “El Cuarto Estado Contable. La dimensión económico – social de los reportes de sustentabilidad”; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; primera edición; buenos Aires; 2013.
- ❖ PICHARDO MUÑIZ, Arlette. “Evaluación del impacto social. El valor de lo humano ante la crisis y el ajuste. Lumen humanitas; segunda edición; Argentina; 1997.
- ❖ PORTER, Michael Y Kramer Mike. “Creating Shared Value. How to reinvent capitalism –and unleash a wave of innovation and growth”; Harvard Business Review, enero-febrero, pp. 1-17; 2011.
- ❖ RAMONET, Ignacio. “UN MUNDO SIN RUMBO. Crisis de fin de siglo”; Editorial DEBATE S.A; traducción Antonio Albiñana; tercera edición; España; 1998.
- ❖ RESOLUCIÓN TÉCNICA Nro. 37 de la FACPCE
- ❖ RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen. CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN CAMINO POR RECORRER; Contabilidad y Auditoría; N°18 – año 9; diciembre 2003.
 - CONTABILIDAD E INFORMES SOCIALES: NUEVOS DESAFÍOS PARA EL RECORRIDO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS ARGENTINOS; 15ª CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN





- CIENCIAS ECONÓMICAS; Área III Contabilidad y Auditoría; Osmar Buyatti Librería Editorial; Buenos Aires; 2004.
- CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. EN BÚSQUEDA DE RESPUESTAS PARA UNA TENDENCIA EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN; Contabilidad y Auditoría; Nº 20 – año 10; diciembre 2004.
 - ❖ SECILIO, Gustavo. “RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. Hacia un Pacto Global en el Agro”; Editorial Facultad de Agronomía Universidad Nacional de Buenos Aires; Argentina; 2006.
 - ❖ SEN, Amartya y KLIKSBURG, Bernardo. “Primero la Gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado”; TEMAS; 6ª edición; Buenos Aires; 2009.
 - ❖ SEN, Amartya. “Desarrollo y libertad”. Ed. Planeta; México; 2000.
 - Re analizando la relación entre ética y desarrollo. Discurso pronunciado en ocasión del día de Ética y Desarrollo en el BID. Disponible en: <http://www.etnor.org/doc/Sen-etica.y-desarrollo.pdf>
 - Grupo Banco Mundial (2011), Definición del desarrollo sostenible. Disponible en: <http://www.bancomundial.org>
 - ❖ SCHLEMENSON, Aldo. Crisis y valores en las organizaciones; En Revista ENOIKOS; Nº 13; En busca de la Ética Perdida. Año IV. - UBA. Facultad de Ciencias Económicas.
 - ❖ Stiglitz, Joseph. Economía del 1%, por el 1%, para el 1%;
 - ❖ TAYLOR, Charles. Propósitos cruzados: el debate liberal – comunitario, en ROSENBLUM, N.L. (Ed) “El Liberalismo y la vida moral”; Editorial Nueva Visión; Buenos Aires; 1.993.
 - ❖ TEDESCO, Juan Carlos. “Educar en la sociedad del conocimiento”; Fondo de Cultura Económica; primera edición; Argentina; 2000.
 - ❖ TUA PEREDA, Jorge. EVOLUCION DEL CONCEPTO DE CONTABILIDAD A TRAVES DE SUS DEFINICIONES; http://www.uady.mx/~contadur/ca_boletin_punto_de_vista_5/03%20teoria%20evolucion%20concepto.pdf. Disponible el 31/08/2013.
 - ❖ VOLPENTESTA, Jorge Roberto. “Gestión de la Responsabilidad Social Empresaria”; Osmar D. Buyatti; 2ª edición; Buenos Aires; 2011.
 - ❖ WIERNA, Gustavo Enrique. “ÉTICA Y DEONTOLOGÍA”; Universidad Nacional de Salta; Salta; 2001.

Complementaria:

- ❖ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. LIBRO VERDE. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas; Bruselas; 2001. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0366es01.pdf. Disponible el 31/10/2013.
- ❖ DECRETO 4799/2011 Gobierno de la Provincia de Salta; Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; Publicado en el Boletín Oficial de Salta Nº 18715 el día 18 de Noviembre de 2011. <http://www.consejosalta.org.ar/tag/decreto-479911/>. Disponible el 31/10/2013.
- ❖ DE ESCALADA, Agustín Matías. El Profesional de Ciencias Económicas y su relación con las Políticas Públicas en el 18 Congreso Nacional de Ciencias Económicas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 17 de junio de 2010.
- ❖ DE ESCALADA, Agustín Matías. A LA VANGUARDIA sobre la génesis de la Responsabilidad Social en la Provincia de Salta publicado por la Revista FONRES especializada en Responsabilidad Social Empresaria en su número de mayo de 2013; pág. 41. Disponible en <http://www.fonres.com/1895/revista-fonres-rse/fonres-rse---mayo-2013.aspx>
- ❖ DERES Desarrollo de la Responsabilidad Social. Manual para la preparación e implementación de la Responsabilidad Social en el Uruguay,
- ❖ KLIKSBURG, Bernardo (comp.), LA AGENDA ÉTICA PENDIENTE DE AMÉRICA LATINA [en línea]. Biblioteca virtual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), disponible en: www.iadb.org/pub.
- ❖ KLIKSBURG, Bernardo (2011). RSE ¿Moda o demanda social? Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial. Disponible en:





<http://www.redunirse.org/files/RSE%20Moda%20o%20Demanda%20Social%20-%20Bernardo%20Kliksberg.pdf>

- ❖ MINNICELLI, Alessandra. Medición de eficacia; en Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones Contables del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática; "Legislación de la Información Contable y de Gestión en materia social en la Argentina". <http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/bibliotecadigital/institutos/ceconta/casella1.pdf>. Disponible el 31/10/2013.
- ❖ REVISTA MERCADO. "El futuro de la RSE"; mayo 2013. <http://www.mercado.com.ar/ediciones/1152/2013-fuera-de-serie>. Disponible el 31/08/2013.
- ❖ REVISTA MERCADO. "Negocios responsables. Revisita al modelo sustentable"; julio 2013.
- ❖ UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI. Disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- ❖ UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – UDUAL (1999), Declaración de la Universidad Latinoamericana en el siglo XXI. Disponible en: <http://www.udual.org/Asamblea/sigloxxi.htm>
- ❖ VALLAEYS, François (2008), Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. Revista Educación Superior y Sociedad, año 13, n°2. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se emplearán dos tipos de evaluaciones:

- Del proceso: La misma se desarrollará tanto en forma oral como escrita, se incorpora la presentación, por parte de los alumnos, de Informes con respuesta a las preguntas disparadoras que refleje el dominio pautado de la bibliografía.
- Del resultado: Se realizará en forma escrita, en oportunidad de los exámenes parciales oportunamente programados

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

La presente asignatura es correlativa de Contabilidad I.

Para la regularización de la presente materia optativa, se requiere que el alumnos, al inicio del dictado de la misma, acrediten tener regularizada la asignatura Contabilidad I. Para cursar el régimen promocional, deberán tener aprobada Contabilidad I al inicio del dictado de la materia.

Para tener derecho a rendir los exámenes finales, se debe tener aprobada la asignatura Contabilidad III.

CURSADO NO PROMOCIONAL

- ✓ Asistencia al 70% de las clases.
- ✓ Aprobación de dos (2) exámenes parciales prácticos con una nota mínima de cuatro (4) puntos.
- ✓ Presentación de los trabajos prácticos solicitados.
- ✓ Aquellos alumnos que desaprobaren o estuviesen ausentes en un parcial, contando con un examen parcial aprobado, cuentan con un examen de recuperación a efectos de superar el aplazo o la falta.
- ✓ Los alumnos que no cumplan con las condiciones antes establecidas, no obtienen la regularidad de la asignatura y deben rendir un examen final en condición de libre, el que será teórico y práctico.
- ✓ Los alumnos que cumplan con las condiciones antes establecidas, alcanzarán la condición de alumno regular y rendirán un examen final.

CURSADO PROMOCIONAL

- ✓ Asistencia al 70% de las clases
- ✓ Aprobación de dos (2) exámenes parciales integrales con una nota mínima de cuatro (4) puntos. (teórico y práctico)
- ✓ Presentación de un Proyecto integrador sobre los conocimientos adquiridos, previa orientación y aprobación de los contenidos seleccionados por los alumnos.

Se aplican las restantes condiciones del cursado no promocional.

Se deberá asistir obligatoriamente a las clases y presentar los trabajos solicitados.

